Buenos Aires, Zo de Agosto de 2014

## RES. PRESIDENCIA Nº 726 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 17824/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, las Dras. Fabiana Schafrik y Mariana Díaz, en su carácter de Vocales de la I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicitan, a partir del 4 de agosto, la promoción interina de los agentes Matías Augusto Álvarez y María Ana Serial de la Torre en los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 190/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo Oficial en la mencionada Sala en virtud de las licencias extraordinarias por enfermedad de largo tratamiento desde el 17 de marzo de 2014 y por maternidad a partir del 21 de julio y hasta el 16 de enero de 2015, otorgadas a la agente Lorena Andrea Nassar. Cabe señalar que la mencionada agente fue designada con carácter interino en el cargo de Oficial en la Sala I CAYT conforme Res. Pres. N° 363/14 a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de octubre de 2014 y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a la agente Carolina Andrea Salto y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Sebastián Gordon; lo que primero ocurra.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Matías Augusto Álvarez actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, cargo en el cual se encuentra confirmado, conforme Res. CM N° 1056/11.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Álvarez, las magistradas proponen a la agente María Ana Serial de la Torre, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio, con carácter interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 363/14.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 505/08 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 4 de agosto de 2014, al agente Matías Augusto Álvarez, LP 2006, al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Lorena Andrea Nassar y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a la agente Carolina Andrea Salto y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Sebastián Gordon y/o hasta el 31 de octubre de 2014; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente María Ana Serial de la Torre, LP 5180, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Augusto Álvarez y/o hasta el 31 de Octubre de 2014; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° +26 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires